La Secretaría de Salud y Protección Social realiza el presente estudio de precios para establecer valor estimado y/o el presupuesto oficial para adelantar el proceso de contratación **cuyo objeto** es: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE INDIGENCIA O VULNERABILIDAD EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL "HOGAR POR LA VIDA LA EMILIA" DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN LA SEDE DE ZARAGOZA Y SANTO TOMÁS. EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

1. CONDICIONES TECNICA O FICHA TECNICA:

	TALENTO HUMANO		
ITEM 1	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	**Un (1) DIRECTOR:** Quien es responsable de la dirección técnica, velar por el cumplimiento de las actividades y servicios médicos a través del control periódico de salud que se realiza a los residentes mayores, de acuerdo a reglamento interno establecido por Ente operador, según la normatividad técnica que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social y que cumpla con los requisitos contemplados en los artículos 6° y 12° de la Ley 1315 del 13 Julio de 2009 y la ley 1850 de 2017. El director deberá ser profesional en el área de la salud y/o áreas de ciencias sociales, con preferencia con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia, fonoaudiología, que cuente con constancia de asistencia a formación certificada en atención integral para adultos mayores, y que cuente con unas experiencias profesionales mínimo dos (2) años.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
1.2	**CUATRO (4) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES:** las cuales serán responsables del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento, de acuerdo con el número y condición de los residentes del Centro de Protección, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal b), Ley 1315 de 2019 y la ley 1850 de 201, Las cuales deberán contar con estudio de media básica y no requiere experiencia.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
1.3	**Cuatro (4) MANIPULADORES DE ALIMENTOS:** Personal responsable del suministro de raciones de soporte nutricional de acuerdo al menú que asegura la ingesta adecuada y necesaria para el adulto mayor residente en el Centro de Protección. En cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley 1315 de 2009, Art.10, literal a). Con formación nivel bachiller, con conocimientos en manipulación de alimentos, con certificado en manipulación de alimentos, con experiencia mínima de un (1) año laboral relacionada.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días

1.4	**SEIS (6) AUXILIARES DE ENFERMERIA Y CUIDADORES:** Personal encargado de la asistencia integral permanente, de conformidad con las patologías y condiciones de los residentes adulto mayores. Su perfil debe ser: Técnico laboral- auxiliar en enfermería o en salud pública y con formación certificada en atención integral para adultos mayores, debe contar con una experiencia laboral de mínimo un (1) año relacionada con su formación; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
1.5.	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE NUTRICIONISTA O AFINES,** el cual será el encargado de la elaboración de las minutas de nutrición de los residentes, con una experiencia profesional mínima de dos (2) años, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal c) Ley 1315 de 2019,	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
1.6	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL O PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA O AFINES.** para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento sicológico y que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
1.7	**UN (1) CONTADOR:** Profesional con título en contaduría: Persona que se encargara de desarrollar las diversas actividades administrativas del ente operador tales como: Administración de correspondencia, gestión de archivo, control de personal, trascripción de textos, manejo de turnos, proyección de informes, con conocimientos en contabilidad. **con** experiencia profesional mínima de 6 meses.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
ITEM 2.	**GASTOS GENERALES CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE** **DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2.1	Servicios de energía-acueducto-alcantarillado-, servicio del gas, conexión de celulares en la sede para la atención telefónica , para las dos (2) sedes	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
2.2	Control de plagas: Fumigación actividades que serán programadas de acuerdo al plan de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a decreto 1072 de 2015.	UNIDAD	1
2.3	Insumo de oficina (caja de lapiceros - resma de papel -carpetas legajadoras - Ganchos legajadores -Caja de lápices - huelleros - marcadores- Sharpie - lapiceros- corrector -borrador- cuaderno- entre otros insumos, az, comprobantes, separadores y papelería membreteada - tinta de impresora entre otros) Y todos los insumos necesarios de papelerías.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días

2.4	Otros gastos de urgencias y reparaciones locativas, este corresponde a gastos por daños que se presentan en las instalaciones y no dan espera, por lo cual se debe reparar y continuar con la prestación del servicio.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
2.5	Transporte asistencial para citas programadas y de urgencias, de los adultos mayores residentes.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
2.6	Implementos de aseo: (traperos -escobas- hipoclorito- bicarbonato- bolsas platicas de color verde-roja, azul- gris - detergente- pasta de jabón- ambientador- limpiador de vidrios- papel higiénico- toallas desechables- amonio- alcohol- guantes- vinagre industrial entre otros). y todos elementos necesarios para el aseso de las dos sedes: se calculó un valor mensual agotable consumible.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
	CANASTA DE SERVICIOS		
ITEM 3	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3.2	**ALIMENTACION ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE)**		
3.2.1	Proporcionar hasta sesenta (60) adultos mayores Soporte nutricional raciones de desayuno, almuerzo, cena y un refrigerio de lunes a domingo incluyendo días festivos, siguiendo la minuta previamente aprobada por el profesional a cargo, se tiene en cuenta los protocolos de desinfección de los alimentos, por el plazo de ejecución del contrato. Le corresponden a cada adulto mayor (4) Raciones diarias un total de (240) raciones por día de los 60 abuelos, en el mes serian (7.200) raciones de alimento que reciben los 60 adultos mayores al mes.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
3.3	**ELEMENTOS PARA ASEO MANEJO Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES**		
3.3.1	Pacas de pañales talla M y L tipo panty o autoadhesivo,, frasco de talco de mínimo de 85 gr, Cepillos de dientes, Crema anti escaras de mínimo 450 gr, Crema dental mínimo 22 GR. Desodorante en crema Para Hombres 30 M, Desodorante en crema para mujer X 35 ML. Jabón antibacterial limpieza profunda barra x 3und x 120g c-u, Frasco de Enjuague bocal oral de 260 ml. Frasco de shampoo de 180 ml. Paquete de pañitos húmedos. Se calcula valor agotable durante la ejecución del contrato de lo cual se desembolsará lo realmente ejecutado en cada pago.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días
ITEM 4	AUXILIO EXEQUIAL	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4.1	Auxilio funerario mensual para 60 adultos mayores, por los cinco meses de ejecución del programa.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días

	SUBTOTAL AUXILIO EXEQUIAL		
	VALOR ACTIVIDADES ANTES DE DESCUENTOS		
ITEM 5	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5.1	Estampillas municipales, departamentales y nacionales se calcula el 10% sobre el valor a desembolsar por el Municipio.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días

Nota Nº1: Es de indicar que el proceso y tiempo de ejecución será de cincuenta y siete (57) días.

De acuerdo con la anterior ficha técnica, **La Secretaría de Salud y Protección Social,** como dependencia competente para adelantar la planeación del proceso contractual, estableció el valor de la contratación, teniendo como referente el histórico de precios de la contratación que se pretende adelantar, por lo que se procedió a tomar los precios de la vigencia 2021, incrementados en un 10,8% del ICP acumulado a agosto de 2022.

En esta dirección, **La Secretaría de Salud y Protección Social** como responsable de solicitar y velar por la veracidad de las cotizaciones, solicitó la propuesta al Banco Diocesano de Alimentos de conformidad con la necesidad, las especificaciones técnicas del objeto de contratación y el presupuesto establecido para la vigencia 2022:

Cuadro 1 Relación de proveedores a quienes se les solicitó cotización

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD
1	Fundación Banco Diocesano de Alimentos	836000459-1	Dirección: Calle 6 No. 3-46 Barrio Guadalupe, Tel: 3127317928, Email: bancocartago@yahoo.es	Cartago

Se adjunta al presente proceso, la solicitud de cotización y las evidencias de dicha solicitud, de manera física de las respectivas cotizaciones recibidas.

2. VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE COTIZACIONES:

La cotización recibida por la Secretaría de Gobierno, fueron las siguientes;

Cuadro 2 Resumen y consolidación de cotizaciones recibidas

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD	VALOR TOTAL	VALIDADA SI/NO
1	Fundación Banco Diocesano de Alimentos	836000459-1	Dirección: Calle 6 No. 3-46 Barrio Guadalupe, Tel: 3127317928, Email: bancocartago@yahoo.es	Cartago	$ 119.908.124	Si

Cuadro 3 Proceso de verificación y validación de cotizaciones

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	MEDIO Y FORMA DE ENVIO	FECHA DE RECIBO D/M/A	LA COTIZACION CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHA TECNICA SI/NO	PRECIOS COTIZADOS POR VALOR TOTAL	DIAS DE VALIDEZ DE LA COTIZACION
1	Fundación Banco Diocesano de Alimentos	Comunicación escrita	26/09/2022	SI	$115.893.930	30

La Secretaría de Salud y Protección Social, procedió a realizar la verificación y validación de los precios ofertados por esta entidad tanto del talento humano, los elementos y suministros requeridos por el Municipio, teniendo en cuenta que estuvieran acordes con los establecidos por la entidad,

Cotización o propuesta presentada por el Banco Diocesano de Alimentos

	TALENTO HUMANO				
ITEM 1	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR PERSONA AL MES	VALOR TOTAL

1.1	**Un (1) DIRECTOR:** Quien es responsable de la dirección técnica, velar por el cumplimiento de las actividades y servicios médicos a través del control periódico de salud que se realiza a los residentes mayores, de acuerdo a reglamento interno establecido por Ente operador, según la normatividad técnica que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social y que cumpla con los requisitos contemplados en los artículos 6° y 12° de la Ley 1315 del 13 Julio de 2009 y la ley 1850 de 2017. El director deberá ser profesional en el área de la salud y/o áreas de ciencias sociales, con preferencia con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia, fonoaudiología, que cuente con constancia de asistencia a formación certificada en atención integral para adultos mayores, y que cuente con unas experiencias profesionales mínimo dos (2) años.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 3.040.629	$5.777.195
1.2	**CUATRO (4) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES**: las cuales serán responsables del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento, de acuerdo con el número y condición de los residentes del Centro de Protección, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal b), Ley 1315 de 2019 y la ley 1850 de 201, Las cuales deberán contar con estudio de media básica y no requiere experiencia.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 1.616.572	$12.285.947
1.3	**Cuatro (4) MANIPULADORES DE ALIMENTOS:** Personal responsable del suministro de raciones de soporte nutricional de acuerdo al menú que asegura la ingesta adecuada y necesaria para el adulto mayor residente en el Centro de Protección. En cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley 1315 de 2009, Art.10, literal a). Con formación nivel bachiller, con conocimientos en manipulación de alimentos, con certificado en manipulación de alimentos, con experiencia mínima de un (1) año laboral relacionada.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 1.616.572	$12.285.947
1.4	**SEIS (6) AUXILIARES DE ENFERMERIA Y CUIDADORES:** Personal encargado de la asistencia integral permanente, de conformidad con las patologías y condiciones de los residentes adulto mayores. Su perfil debe ser: Técnico laboral- auxiliar en enfermería o en salud pública y con formación certificada en atención integral para adultos mayores, debe contar con una experiencia laboral de mínimo un (1) año relacionada con su formación; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 1.907.822	$21.749.171
1.5.	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE NUTRICIONISTA O AFINES,** el cual será el encargado de la elaboración de las minutas de nutrición de los residentes, con una experiencia profesional mínima de dos (2) años, en cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 10, literal c) Ley 1315 de 2019,	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 1.495.800	$ 2.842.020
1.6	**UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL O PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA O AFINES.** para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento sicológico y que pueda brindar talleres de artes	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 2.271.400	$ 4.315.660

	manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes; En cumplimiento con los requisitos contemplados en el artículo 9°, Ley 1315 de 2009 y la ley 1850 de 2017.				
1.7	**UN (1) CONTADOR:** Profesional con título en contaduría: Persona que se encargara de desarrollar las diversas actividades administrativas del ente operador tales como: Administración de correspondencia, gestión de archivo, control de personal, trascripción de textos, manejo de turnos, proyección de informes, con conocimientos en contabilidad. con experiencia profesional mínima de 6 meses.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 2.284.735	$ 4.340.997
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO				**$ 63.596.937**
ITEM 2.	**GASTOS GENERALES CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE** **DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	Servicios de energía-acueducto-alcantarillado-, servicio del gas, conexión de celulares en la sede para la atención telefónica , para las dos (2) sedes	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 2.410.565	$ 4.580.073
2.2	Control de plagas: Fumigación actividades que serán programadas de acuerdo al plan de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a decreto 1072 de 2015.	UNIDAD	1	$ 285.484	$ 285.484
2.3	Insumo de oficina (caja de lapiceros - resma de papel -carpetas legajadoras - Ganchos legajadores -Caja de lápices - huelleros - marcadores- Sharpie - lapiceros- corrector -borrador- cuaderno- entre otros insumos, az, comprobantes, separadores y papelería membreteada - tinta de impresora entre otros) Y todos los insumos necesarios de papelerías.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 247.250	$ 469.775
2.4	Otros gastos de urgencias y reparaciones locativas, este corresponde a gastos por daños que se presentan en las instalaciones y no dan espera, por lo cual se debe reparar y continuar con la prestación del servicio.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 450.000	$ 855.000
2.5	Transporte asistencial para citas programadas y de urgencias, de los adultos mayores residentes.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 250.000	$ 475.000
2.6	Implementos de aseo: (traperos -escobas- hipoclorito- bicarbonato- bolsas platicas de color verde-roja, azul- gris - detergente- pasta de jabón- ambientador- limpiador de vidrios- papel higiénico- toallas desechables- amonio- alcohol- guantes- vinagre industrial entre otros). y todos elementos necesarios para el aseso de las dos sedes: se calculó un valor mensual agotable consumible.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 477.750	$ 907.725
	SUBTOTAL GASTOS GENERALES				**$ 7.573.057**
	CANASTA DE SERVICIOS				

ITEM 3	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALORTOTAL
3.2	ALIMENTACION ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS CENTRO DE PROTECCIÓN LA EMILIA CON DOS SEDES: CALLE 63 NO. 14-02 CORREGIMIENTO ZARAGOZA Y SEDE SANTO TOMAS CALLE 18 # 5-100 CARTAGO VALLE)			VALOR UNITARIO DEL DIA	
3.2.1	Proporcionar hasta sesenta (60) adultos mayores Soporte nutricional raciones de desayuno, almuerzo, cena y un refrigerio de lunes a domingo incluyendo días festivos, siguiendo la minuta previamente aprobada por el profesional a cargo, se tiene en cuenta los protocolos de desinfección de los alimentos, por el plazo de ejecución del contrato. Le corresponden a cada adulto mayor (4) Raciones diarias un total de (240) raciones por día de los 60 abuelos, en el mes serian (7.200) raciones de alimento que reciben los 60 adultos mayores al mes. El valor de las 4 raciones por día de cada adulto mayor equivale a $7.460,878 y el valor de cada ración equivale a $1.868,21	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 380.504	$21.688.705
3.3	ELEMENTOS PARA ASEO MANEJO Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES				
3.3.1	Pacas de pañales talla M y L tipo panty o autoadhesivo,, frasco de talco de mínimo de 85 gr, Cepillos de dientes, Crema anti escaras de mínimo 450 gr, Crema dental mínimo 22 GR. Desodorante en crema Para Hombres 30 M, Desodorante en crema para mujer X 35 ML. Jabón antibacterial limpieza profunda barra x 3und x 120g c-u, Frasco de Enjuague bocal oral de 260 ml. Frasco de shampoo de 180 ml. Paquete de pañitos húmedos. Se calcula valor agotable durante la ejecución del contrato de lo cual se desembolsará lo realmente ejecutado en cada pago.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 5.134.531	$ 9.755.609
	SUBTOTAL ELEMENTOS PARA ASEO				$ 9.755.609
ITEM 4	AUXILIO EXEQUIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Auxilio funerario mensual para 60 adultos mayores, por los dos (2) meses de ejecución del programa.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 870.347	$ 1.653.659
	SUBTOTAL AUXILIO EXEQUIAL				$ 1.653.659
	VALOR ACTIVIDADES ANTES DE DESCUENTOS				$104.267.969
ITEM 5	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR (57) DIAS
5.1	Estampillas municipales, departamentales y nacionales se calcula el 10% sobre el valor a desembolsar por el Municipio.	DIAS	CINCUENTA Y SIETE (57) días	$ 6.519.437	$ 11.625.961

	SUBTOTAL DESCUENTOS				$11.625.961
	TOTAL ACTIVIDADES				$115.893.930

Este valor incluye impuestos municipales, departamentales y nacionales, el transporte, la logística, las pólizas, la seguridad social del talento humano, la forma de pago, y los demás gastos a que haya lugar para el ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio.

Verificación de los precios

La Secretaría de Salud y Protección Social, con el apoyo de la Secretaría de Salud, verifican y constatan que los precios de la propuesta presentada por la Fundación Banco Diocesano de Alimentos, se encuentra ajustada a los precios establecidos por el Entidad, mediante el método de histórico de precios de la misma contratación de la vigencia 2021, incrementados en un 10,8% del ICP acumulado a agosto de 2022. Por tanto, los precios guardan proporcionalidad razonable y se ajustan a los precios habituales del mercado, teniendo en cuenta las variaciones al alza, de los productos de la canasta familiar en estos últimos dos años.

Para el caso de las estampillas, se actualizó el valor a la realidad actual del municipio y la tipología contractual de la presente vigencia 2022.

De igual forma, para el caso del Talento Humano se aclara lo siguiente:

1. **Para los profesionales y colaboradores:**

 A. **El director.** El valor estimado del director del centro de protección de los adultos mayores encuentra ajustado a los precios habituales de la escala salarial que maneja el municipio, teniendo en cuenta que el nivel jerárquico, la responsabilidad de administrar dos (2) sedes, los colaboradores a cargo y los 60 adultos mayores, la experiencia y la profesión.

 B. **Auxiliares de servicios generales y Manipuladores de alimentos.** El valor estimado de los auxiliares está acorde a la normatividad colombiana, puesto que, a las personas independiente de su conocimiento y experiencia, debe garantizarse uno mínimos que están definidos por la ley y la jurisprudencia de las altas cortes.

C. **Auxiliares de enfermería y cuidadores para los adultos mayores.** El valor de las auxiliares de enfermería se estableció teniendo en cuenta la labor que desempeñan, la idoneidad y la experiencia para ejercer su labor. En ese sentido deben tener mayor remuneración que las personas que no cuentan con estudios en el nivel técnico.

D. **Nutricionista, terapeuta ocupacional o profesor de educación física y el contador.** Por estos profesionales están cobrando los precios habituales del mercado, por las asesoría y obligaciones que deben desarrollar para el correcto funcionamiento del centro de protección del adulto.

2. ESTIMACION DEL VALOR DEL CONVENIO:

De acuerdo con el estudio de costos realizado por La secretaría de Salud y Protección Social, el municipio de Cartago establece el valor del convenio en la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($115.893.930,oo).**

DISTRIBUCION DE APORTES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:
Distribución General de Aportes

ENTIDAD	%	Aportes
Alcaldía de Cartago (en dinero)	100	$115.893.930,oo
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**100**	**$115.893.930,oo**

El presente documento se suscribe en Cartago, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)

MONICA MARIA OROZCO VELEZ
Secretaria de Salud y Protección Social

LUIS ALEJANDRO POSADA BONILLA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Proyectó: Juan Camilo Agudelo – Profesional Universitario de la S.S.
Revisó requisitos formales del estudio de costos; Marlin González Gómez-Asesora externa de la S.J.
Aprobó: Monica Orozco – Secretaria de Salud y Protección Social
Revisó y Aprobó: Luis Alejandro Posada Bonilla- secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia